

INFORME

MONITOREO DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA RIESGOS DE CORRUPCIÓN – LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO PERIODO ENERO - ABRIL 2025

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
JUNIO 2025**

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018



Página 1 de 31

PG02-PL03 V2

Tabla de Contenido

1. PROPÓSITO	4
2. ALCANCE	4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. RESULTADOS.....	6
4.1 ASPECTOS GENERALES	6
4.2. CONTROLES	8
4.3. ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN	8
4.4 OBSERVACIONES PARA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES.....	10
4.5 OBSERVACIONES PARA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES.....	12
5. RESULTADOS POR PROCESO.....	13
5.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	13
5.1.1 ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	15
5.2 PROCESOS MISIONALES.....	17
5.2.1 ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS MISIONALES	18
5.3 PROCESOS DE APOYO.....	19
5.3.1 ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE APOYO.	20
5.4 PROCESOS DE EVALUACIÓN	22
5.4.1. ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.	23
6. RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN TRÁMITES Y OPAS	24
7. RIESGOS EN ZONA RESIDUAL EXTREMA	25
8. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS.....	27
8.1. DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	27
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	30

Lista de Figuras

Figura 1. Estados de los controles por tipo de proceso	11
Figura 2. Estados de las acciones de tratamiento de riesgos por tipo de proceso	12

Lista de Tablas

Tabla 1. Criterios estado de cumplimiento para controles.	5
Tabla 2. Criterios estado para las acciones de la estrategia de tratamiento del riesgo	5
Tabla 3. Relación de los riesgos de corrupción de la SDHT (30 de abril de 2025)	6
Tabla 4. Identificación de controles y acciones para la estrategia de tratamiento de riesgos en los procesos de la SDHT	9
Tabla 5. Estado de controles procesos estratégicos.....	14
Tabla 6. Estado acciones para el tratamiento de riesgos procesos estratégicos.....	14
Tabla 7. Estado de controles procesos misionales	17
Tabla 8. Estado de acciones para la estrategia de tratamiento procesos misionales	17
Tabla 9. Estado de controles procesos apoyo	19
Tabla 10. Estado de las acciones para el tratamiento de riesgos procesos apoyo.....	20
Tabla 11. Estado de controles procesos de evaluación	22
Tabla 12. Estado de las acciones procesos de evaluación.....	23
Tabla 13. Estado de los controles y acciones de tratamiento para los riesgos de los trámites y OPAS SDHT para el primer de la vigencia 2025.	24
Tabla 14. Relación de los riesgos residuales que se encuentran en zona de residual extrema	26
Tabla 15. Estado de controles riesgos residuales ubicados en zona de severidad extrema	26
Tabla 16. Estado de las acciones para el tratamiento de riesgos residuales ubicados en zona de severidad extrema	26
Tabla 17. Reporte de materialización de riesgos primer cuatrimestre 2025.	28

1.PROpósito

Verificar el estado de cumplimiento de los controles y acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción identificados por los procesos, con el fin de fortalecer la gestión del riesgo y mejorar los mecanismos de prevención, detección y respuesta ante posibles actos de corrupción que puedan presentarse en la Secretaría Distrital del Hábitat.

2.ALCANCE

Aplica para todos los controles y las acciones de la estrategia de tratamiento de los riesgos, incorporados en los mapas de riesgos de corrupción de los procesos de la Secretaría Distrital del Hábitat, ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2025.

3.METODOLOGÍA

El estado de cumplimiento de las actividades de control y las acciones de la estrategia de tratamiento de los riesgos identificados y documentados en los mapas de riesgos de corrupción se obtiene de la siguiente forma:

a. Solicitud de información: La Subdirección de Programas y Proyectos emitió comunicado interno mediante memorando, con número de radicado 3-2025-4043 del 30 de abril de 2025, donde se solicitó a los líderes de los procesos el monitoreo a los riesgos de corrupción, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025.

b. Recolección de la información: Los líderes SIG, ubican las evidencias en las carpetas dispuestas por la Subdirección de Programas y Proyectos para tal fin, acorde a la indicación entregada previamente.

c. Procesamiento de la información: La Subdirección de Programas y Proyectos, consolida la información en una sola base (libro) de Excel, estableciendo observaciones, recomendaciones o la conformidad de esta.

d. Revisión de las evidencias: La Subdirección de Programas y Proyectos, revisa los archivos cargados por los líderes de proceso. En algunos procesos se seleccionaron archivos de manera aleatoria debido al volumen de la información.

e. Determinación del estado de cumplimiento: La Subdirección de Programas y Proyectos identifica el estado del cumplimiento de los controles, con base en los siguientes criterios:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Tabla 1. Criterios estado de cumplimiento para controles.

ESTADO	CARACTERÍSTICAS
CUMPLE	La evidencia reportada da cuenta de la ejecución del control durante el periodo del monitoreo
PARCIAL	La evidencia refleja la existencia, pero no la implementación total del control. La evidencia muestra implementación incompleta de acuerdo con la frecuencia de aplicación del control para el periodo del monitoreo.
INCUMPLE	La evidencia reportada no da cuenta de la ejecución del control para el periodo del monitoreo
NO RESPONDE	Controles que no registra evidencia para el periodo del monitoreo o no es posible verificarla
NO APLICA	Control programado o ejecutado en otro periodo diferente al del monitoreo

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

f. **Determinación del estado de las acciones:** La Subdirección de Programas y Proyectos identifica el estado de la acción para la estrategia de tratamiento de riesgos, con base en los siguientes criterios:

Tabla 2. Criterios estado para las acciones de la estrategia de tratamiento del riesgo

ESTADO	CARACTERÍSTICAS
EJECUTADA	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos que a partir de las evidencias presentadas muestran su cumplimiento
EN PROCESO	Acciones de la estrategia de tratamiento de riesgos que aún no han llegado a la fecha de finalización programada; sin embargo, las evidencias muestran avance en el periodo del monitoreo
PARCIAL	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos en la que las evidencias muestran ejecución parcial o no existen evidencias de ejecución
PLANIFICADA	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos programada y que su tiempo de ejecución está por posterior del periodo del monitoreo
NO RESPONDE	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos que no registra evidencia para el periodo del monitoreo o no es posible verificarla
NO APLICA	Acción de la estrategia de tratamiento de riesgos ejecutada en otro periodo diferente al del monitoreo o que se encuentran condicionadas de un evento o situación que no se ha manifestado en el periodo del monitoreo

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

g. **Consolidación del informe:** La Subdirección de Programas y Proyectos, elabora el presente informe con los resultados generales del estado de las actividades de control de los riesgos de corrupción.

4. RESULTADOS.

4.1 ASPECTOS GENERALES

En la Secretaría Distrital del Hábitat se han documentado un total de 20 riesgos de corrupción, identificados por tipo de proceso así:

Procesos	No. Riesgos	% Participación Total
Estratégicos	6	29%
Misionales	5	24%
Apoyo	7	33%
Evaluación	2	10%
Total	20	100%

A continuación, en la **tabla 3** se relacionan estos riesgos de corrupción:

Tabla 3. Relación de los riesgos de corrupción de la SDHT (30 de abril de 2025)

Tipo de proceso	Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	R1	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la etapa de planeación en los procesos de elaboración, formulación, reprogramación y seguimiento a los proyectos de inversión debido a la manipulación de la información para beneficio propio o de un tercero.
	Administración del Sistema de Gestión	R31	Posibilidad de incurrir en decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión de las solicitudes de creación, anulación, modificación de los documentos del Sistema de Gestión, por alteración de los mismos de manera intencional.
	Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	R11	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la atención a la ciudadanía, por uso incorrecto de la información suministrada y/o cobro indebido por prestación de servicios o acceso a la información
	Gestión y Producción de Información del Hábitat	R21	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la elaboración de boletines, metodologías, análisis, bases de datos, informes estadísticos, mapas temáticos, indicadores, visores y publicación de los resultados en la página del Observatorio del Hábitat de la SDHT debido a manipulación de la información del sector.
	Comunicaciones Públicas y Estratégicas	R41	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la elaboración de productos comunicativos por la manipulación, omisión o encubrimiento de información pública a los grupos de valor y partes interesadas para favorecer intereses propios o de terceros.

Tipo de proceso	Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo
Misionales	Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación a los Instrumentos de Hábitat	R101	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para beneficiar a actores con intereses particulares en la política pública del Hábitat por la manipulación indebida de lineamientos e instrumentos de Política Pública.
	Gestión Urbana para la Generación del Hábitat	R72	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por adelantar documentos técnicos de soporte que justifiquen la aplicación de instrumentos de gestión de suelo omitiendo los lineamientos establecidos por la entidad en los procedimientos para la evaluación de predios en declaratoria de desarrollo y construcción con el fin de recibir o solicitar beneficios a nombre propio.
	Financiación de Soluciones para el acceso a la Vivienda	R101	Posibilidad de hacer cobros indebidos durante el trámite de las solicitudes de movilización de recursos consignados en cuentas de ahorro programado debido a intervención de agentes internos y/o externos para beneficio económico propio o de un tercero.
	Gestión Territorial del Hábitat	R67	Posibilidad de tráfico de influencia durante la priorización y/o ejecución de las intervenciones integrales por la toma de decisiones desleales como supervisor o interventor en la ejecución de un contrato para beneficio propio o de un tercero.
	Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	R72	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por adelantar documentos técnicos de soporte que justifiquen la aplicación de instrumentos de gestión de suelo omitiendo los lineamientos establecidos por la entidad en los procedimientos para la evaluación de predios en declaratoria de desarrollo y construcción con el fin de recibir o solicitar beneficios a nombre propio.
Apoyo	Gestión Jurídica	R176	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante el manejo del archivo judicial o administrativo, por manipulación de la información para favorecimiento propio o de terceros.
	Gestión Contractual	R196	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por la indebida suscripción de los contratos y/o convenios con personas incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.
		R197	Posibilidad de tráfico de influencia durante la adjudicación de los procesos de selección por direccionamiento en la formulación de los requisitos establecidos en los estudios previos o evaluación de los mismos para favorecimiento de algunos oferentes y/o terceros
	Gestión del Talento Humano	R121	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante los trámites necesarios para el ingreso y desvinculación de los funcionarios de la Secretaría Distrital del Hábitat por omisión en la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el empleo
	Gestión Financiera	R146	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante el desembolso del proceso de pagos sin cumplir los requisitos establecidos por la ley.
	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	R131	Posibilidad de decisiones ajustadas para intereses propios o de terceros durante la administración y control de los bienes de la Entidad por alteración del inventario.

Tipo de proceso	Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo
	Gestión Documental	R111	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión de préstamo al Archivo Central por uso indebido o fuga de información o documentos, cuando estos se encuentren bajo custodia de Gestión Documental.
Evaluación	Evaluación, Asesoría y Mejoramiento	R38	Posibilidad de tráfico de influencia durante la ejecución de los trabajos de seguimiento y evaluación debido a manipulación indebida de información para obtener un beneficio propio o de un tercero.
	Control Disciplinario	R216	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante las etapas del procedimiento disciplinario por retraso u omisión intencional en el ejercicio de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción en la acción disciplinaria.

Fuente: Tomado del consolidado de mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2025 de la SDHT.

4.2. CONTROLES

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025, se documentaron un total de 77 controles para los 20 riesgos de corrupción identificados en los diferentes procesos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Procesos	No. Controles	% Participación Total Controles
Estratégicos	22	29%
Misionales	18	23%
Apoyo	29	38%
Evaluación	8	10%
Total	77	100%

4.3. ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Así mismo, de acuerdo con la información consolidada en la tabla anterior, se identificó que, de los 20 riesgos de corrupción registrados en los diferentes procesos de la entidad, únicamente se encuentran documentadas 22 acciones como parte de la estrategia de tratamiento.

Procesos	No. Acciones	% Participación Total Acciones
Estratégicos	7	32%
Misionales	5	23%
Apoyo	8	36%
Evaluación	2	9%
Total	22	100%

A continuación, en la **Tabla 4** se detalla el número de actividades de control y de acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción documentados por cada uno de los procesos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Tabla 4. Identificación de controles y acciones para la estrategia de tratamiento de riesgos en los procesos de la SDHT

Tipo de proceso	Proceso	Controles	Acciones
Estratégicos	Administración del Sistema de Gestión	4	1
	Direccionamiento Estratégico	5	1
	Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	2	1
	Gestión y Producción de Información del Hábitat	4	1
	Transformación Digital y Gestión Tecnológica	4	2
	Comunicaciones Públicas y Estratégicas.	3	1
Total, Estratégicos		22	7
Misionales	Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	4	1
	Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación a los Instrumentos de Hábitat	2	1
	Gestión Urbana para la Generación del Hábitat	3	1
	Gestión Territorial del Hábitat	5	1
	Financiación de Soluciones para el acceso a la Vivienda	4	1
Total, Misional		18	5

Tipo de proceso	Proceso	Controles	Acciones
Apoyo	Gestión Contractual	8	2
	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	4	2
	Gestión del Talento Humano	5	1
	Gestión Documental	5	1
	Gestión Financiera	4	1
	Gestión Jurídica	3	1
Total, Apoyo		29	8
Evaluación	Control Disciplinario	4	1
	Evaluación, Asesoría y Mejora	4	1
	Total, Evaluación	8	2
Total, general		77	22

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

4.4 OBSERVACIONES PARA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES.

- Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025, de los 77 controles documentados en los mapas de riesgos de corrupción, aplican 72 para el presente ciclo de monitoreo. Del total de controles aplicables, 58 (81%) evidencian cumplimiento, es decir, cuentan con soportes que demuestran su ejecución conforme a la frecuencia y criterios definidos. Este resultado representa una mejora de 11 puntos porcentuales respecto al cuatrimestre anterior (septiembre–diciembre 2024), cuando el cumplimiento alcanzó el 70%.
- Se evidenció que (ocho) 8 controles presentaron un cumplimiento parcial durante el periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025. Esta calificación se deriva principalmente de tres factores:
 - Implementación incompleta del control, es decir, actividades ejecutadas de forma parcial o fuera del tiempo establecido.
 - Evidencia insuficiente o débil, lo que impide verificar plenamente su ejecución conforme a los criterios del Sistema de Gestión.
 - Uso inadecuado o desactualizado de documentos oficiales, como formatos en versiones anteriores a las vigentes en el Sistema de Gestión, lo cual compromete la validez del control aplicado.

3. Se evidenció que seis (6) controles no contaron con el correspondiente soporte documental que permitiera verificar su implementación efectiva durante el periodo objeto de monitoreo.

Procesos con evidencias parciales:

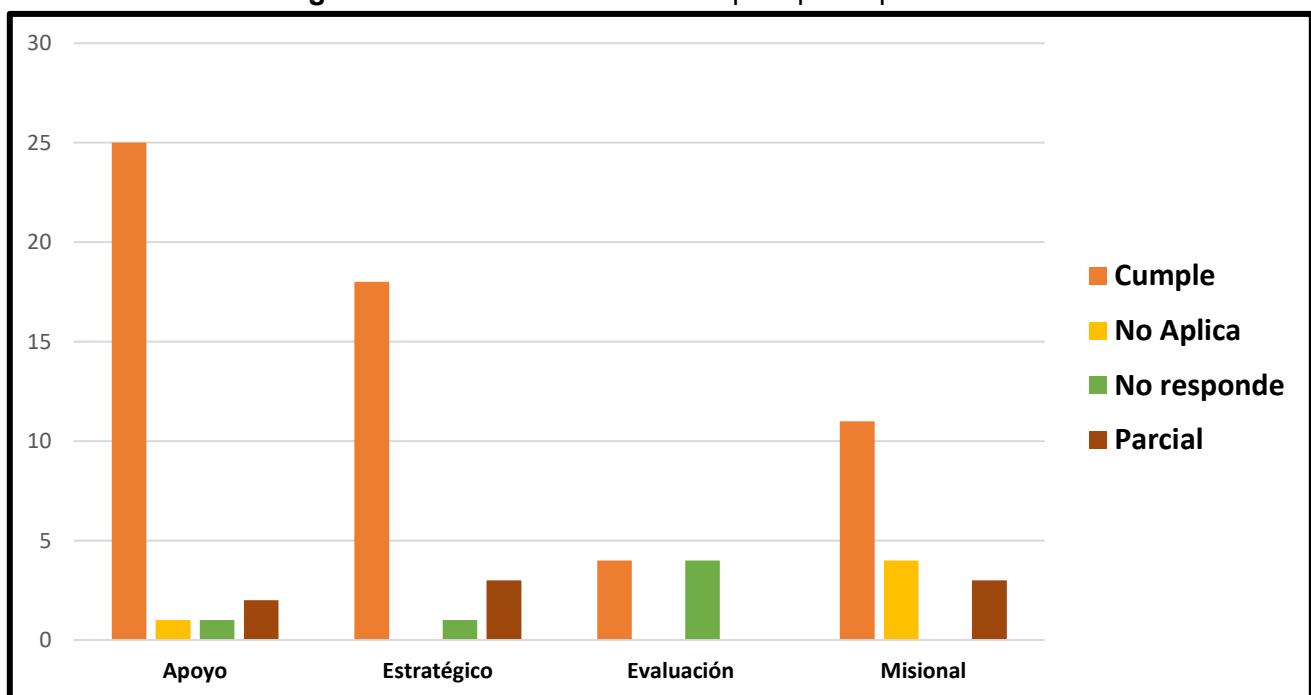
Los procesos de **Comunicaciones Públicas y Estratégicas, y Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura**, no reportaron evidencias para uno o más de sus controles asignados, lo cual impide validar su aplicación y eficacia frente al riesgo de corrupción.

Proceso sin evidencias completas:

El proceso de **Evaluación, Asesoría y Mejoramiento** no presentó evidencias para ninguno de los controles definidos. Esta situación representa un riesgo significativo, ya que imposibilita adelantar una verificación del cumplimiento de las acciones preventivas y de mitigación.

Con base en los estados planteados en la metodología, numerales 5 y 6, el monitoreo de los riesgos de corrupción de acuerdo con la **Figura 1**, obtuvo los siguientes resultados para los controles:

Figura 1. Estados de los controles por tipo de proceso



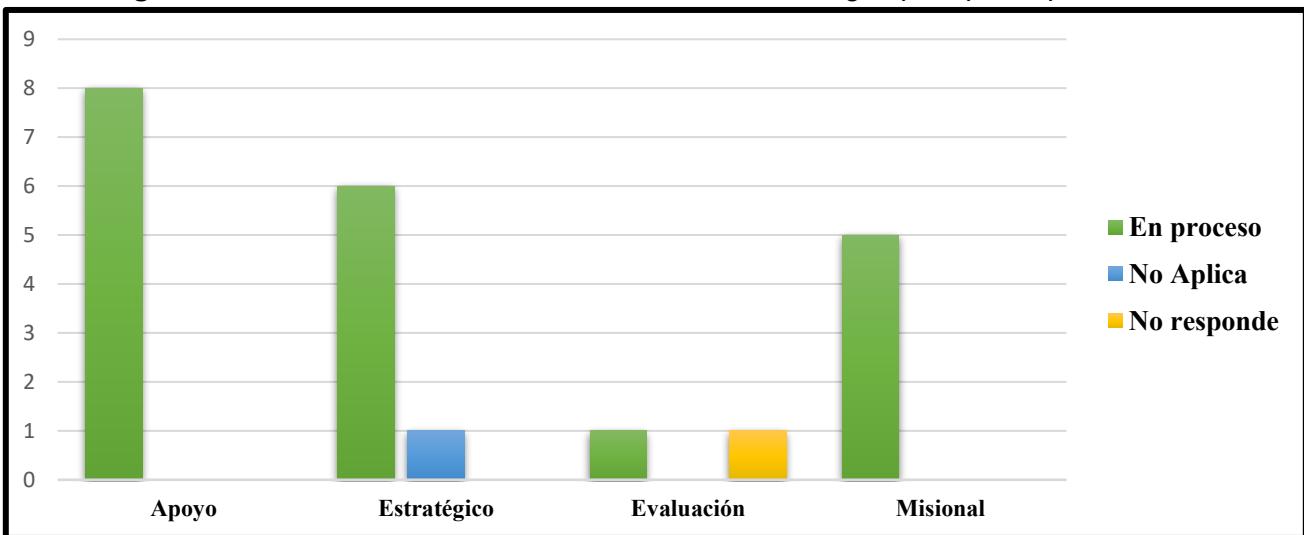
Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

4.5 OBSERVACIONES PARA EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES.

1. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025, de las 22 acciones definidas en la estrategia de tratamiento de los riesgos de corrupción, 21 aplican al periodo objeto del monitoreo. De estas, se evidenció la ejecución de 20 acciones, lo que representa un nivel de cumplimiento del 95% respecto a las acciones aplicables.
2. Se identificó que el proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento no reportó evidencias de la ejecución de la acción definida para el tratamiento de los riesgos de corrupción. Esta omisión impide verificar la implementación efectiva de las medidas planificadas y limita la capacidad de seguimiento y control sobre la gestión del riesgo en dicho proceso. La ausencia de evidencias compromete la trazabilidad de las acciones, afectando la integridad del monitoreo institucional y generando una alerta sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de reporte y cumplimiento.

Con base en los estados definidos en la metodología institucional para el monitoreo de riesgos, específicamente los numerales 5 y 6, y de acuerdo con lo representado en la **Figura 2**, se obtuvieron los siguientes resultados frente a las acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción:

Figura 2. Estados de las acciones de tratamiento de riesgos por tipo de proceso



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

5. RESULTADOS POR PROCESO.

En el **Anexo 1** se presentan las observaciones y recomendaciones detalladas sobre el estado de cumplimiento de cada uno de los controles, así como de las acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción, formuladas por la segunda línea de defensa. Este insumo tiene como finalidad servir de apoyo para la lectura, análisis y toma de decisiones por parte de los diferentes procesos responsables.

No obstante, en los apartados siguientes se exponen los resultados consolidados y desagregados de la ejecución de los controles y de las acciones de tratamiento, organizados por proceso, con el fin de proporcionar una visión integral y comparativa del avance institucional frente a la gestión del riesgo de corrupción.

NOTA 1: En los siguientes apartados se establecerá una serie de alertas visuales, con el propósito de facilitar la comprensión, priorización y respuesta oportuna por parte de los procesos involucrados. Estas alertas surgen del análisis adelantado por la segunda línea de defensa en el marco del monitoreo a los riesgos de corrupción del periodo enero – abril de 2025.

- ▶ **Bandera roja:** Corresponde a alertas derivadas de la inexistencia, incumplimiento o deficiencia en los controles y acciones implementadas para la mitigación de riesgos de corrupción. Requieren atención prioritaria e intervención inmediata.
- ▶ **Bandera naranja:** Indica recomendaciones específicas dirigidas al proceso, como resultado de hallazgos relacionados con cumplimiento parcial, evidencias débiles o necesidades de mejora operativa.
- ▶ **Bandera azul:** Representa aspectos generales de gestión que los procesos deben tener en cuenta de forma transversal para fortalecer la cultura de control, la trazabilidad institucional y la articulación con el Sistema de Administración de Riesgos.

5.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS

El estado de los controles definidos para la gestión de los riesgos de corrupción identificados en los procesos estratégicos presentó el siguiente comportamiento, el cual se encuentra detallado en la **Tabla 5**. Esta tabla refleja el nivel de implementación y

cumplimiento de los controles por parte de los procesos estratégicos, permitiendo identificar avances, incumplimientos y oportunidades de mejora en la gestión preventiva del riesgo de corrupción.

Tabla 5. Estado de controles procesos estratégicos

Proceso	Cumple	Parcial	No Responde	Total, general
Administración del Sistema de Gestión	4			4
Comunicaciones Públicas y Estratégicas	1	1	1	3
Direccionamiento Estratégico	5			5
Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	1	1		2
Gestión y Producción de Información del Hábitat	3	1		4
Transformación Digital y Gestión Tecnológica	4			4
Total, general	18	2	1	22

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

De igual forma, el estado de avance de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos de corrupción identificados en los procesos estratégicos se presenta en la **Tabla 6**. Esta tabla permite visualizar el grado de cumplimiento y ejecución de dichas acciones durante el periodo del monitoreo, así como identificar posibles rezagos, avances y áreas que requieren fortalecimiento para garantizar la efectividad de la estrategia de mitigación en estos procesos clave para la Entidad.

Tabla 6. Estado acciones para el tratamiento de riesgos procesos estratégicos

Proceso	Ejecutada	No Aplica	Total, general
Administración del Sistema de Gestión	1		1
Comunicaciones Públicas y Estratégicas	1		1
Direccionamiento Estratégico	1		2
Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	1		2
Gestión y Producción de Información del Hábitat	1		1
Transformación Digital y Gestión Tecnológica	1	1	
Total, general	6	1	7

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

5.1.1 ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS

En el marco del análisis adelantado al primer monitoreo de riesgos de corrupción correspondiente al periodo enero–abril de 2025, y conforme a la revisión de las evidencias presentadas por los procesos estratégicos, se establecen a continuación las alertas visuales, observaciones técnicas y recomendaciones por parte de la segunda línea de defensa.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Direccionamiento Estratégico	Reportar de manera oportuna, completa lo correspondiente en el sistema de seguimiento a riesgos, la ejecución de los controles y acciones definidos para el tratamiento de los riesgos de corrupción.
	Direccionamiento Estratégico	Fortalecer los informes de seguimiento a los proyectos de inversión que presenten retrasos o incumplimientos en su ejecución, asegurando que dichos informes incluyan de manera explícita y detallada las principales falencias, cuellos de botella, causas estructurales y problemas operativos identificados durante su desarrollo.
	Administración del Sistema de Gestión	Verificar y completar de manera rigurosa el diligenciamiento de las solicitudes de creación, modificación y anulación de documentos del Sistema de Gestión, asegurando el cumplimiento de todos los campos requeridos en formato, conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento PG03-PR05, para mantener la trazabilidad, integridad documental y la calidad del sistema normativo interno, minimizando riesgos operativos, legales y reputacionales.
	Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	Ejecutar los controles definidos en el mapa de riesgos conforme a la periodicidad establecida por el mismo proceso en el momento de su diseño. Es importante resaltar que la frecuencia de ejecución fue determinada por el propio equipo del proceso, con base en la naturaleza del riesgo y su nivel de exposición. Se requiere que desde el proceso se gestione una mesa de trabajo para la revisión y ajuste del mapa de riesgos en el marco del nuevo alcance de la caracterización de proceso.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	Desde el proceso no se reportaron las acciones a implementar frente a las alertas y recomendaciones emitidas en el informe correspondiente al periodo de monitoreo septiembre-diciembre de 2024. Es fundamental conocer y evidenciar las acciones que el proceso adelantará en respuesta a dichas alertas, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de garantizar el seguimiento, la articulación y la mejora continua en la gestión de los riesgos identificados.
	Gestión y Producción de Información del Hábitat	Reportar y mantener actualizado el cronograma de publicación en el sitio “Observatorio de Hábitat”, así como el formato PG04-FO534 – Planilla de Producción de Información Sectorial, con el fin de verificar el cumplimiento de las fechas establecidas para la divulgación de productos informativos y estadísticas del sector.
	Transformación Digital y Gestión Tecnológica	Reportar un análisis técnico del contenido del informe sobre Firewall, Antivirus y Antispam, que permita complementar, interpretar y respaldar la efectiva ejecución del control relacionado con la seguridad informática en la entidad.
	Procesos Estratégicos	Hacer uso exclusivo de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Entidad, asegurando que toda la gestión del proceso quede registrada de manera estandarizada, trazable y verificable.
	Procesos Estratégicos	Actualizar los documentos del Sistema de Gestión asociados al proceso, teniendo en cuenta que su revisión y ajuste permanente es clave para asegurar el cumplimiento de los lineamientos actualizados de la entidad y los requisitos normativos vigentes.
	Procesos Estratégicos	Se debe informar a la Subdirección de Programas y Proyectos (segunda línea de defensa) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes a cargo, aplicando las acciones correctivas o de mejora necesarias.

5.2 PROCESOS MISIONALES

El estado de los controles definidos para la gestión de los riesgos de corrupción en los procesos misionales presentó el siguiente comportamiento, detallado en la **Tabla 7**. Esta tabla evidencia el nivel de ejecución, cumplimiento y reporte de los controles asignados, lo cual permite identificar avances en la gestión, incumplimientos relevantes y oportunidades de mejora en el marco de la prevención del riesgo de corrupción.

Tabla 7. Estado de controles procesos misionales

Proceso	Cumple	No aplica	Parcial	Total, general
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías.	3		1	4
Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación a los Instrumentos de Hábitat.	2			2
Gestión Urbana para la Generación del Hábitat.		3		3
Gestión Territorial del Hábitat.	2	1	2	5
Financiación de Soluciones para el acceso a la Vivienda.	4			4
Total, general	11	4	3	18

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

De igual forma, el estado de avance de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos de corrupción identificados en los procesos misionales se presenta en la **Tabla 8**. Esta tabla permite evidenciar el grado de ejecución, cumplimiento y seguimiento de dichas acciones, facilitando el análisis de su efectividad y su contribución a la mitigación de los riesgos de corrupción.

Tabla 8. Estado de acciones para la estrategia de tratamiento procesos misionales

Proceso	En proceso	Total, general
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías.	1	1
Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación a los Instrumentos de Hábitat.	1	1
Gestión Urbana para la Generación del Hábitat.	1	1
Gestión Territorial del Hábitat.	1	1
Financiación de Soluciones para el acceso a la Vivienda.	1	1
Total, general	5	5

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

NOTA 2: El proceso de Promoción y Gestión de Servicios Domiciliarios y TIC creó su mapa de riesgos en el mes de mayo de 2025, en atención a su reciente incorporación como proceso nuevo, aprobado en el marco de la planeación estratégica de la Entidad en diciembre 2024. En este sentido, dicho proceso deberá iniciar la implementación de su gestión de riesgos incluyendo controles y acciones de tratamiento a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, conforme a lo establecido en el Sistema de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

5.2.1 ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS MISIONALES

En el marco del análisis adelantado al primer monitoreo de riesgos de corrupción correspondiente al periodo enero–abril de 2025, y con base en la revisión técnica de las evidencias presentadas por los procesos misionales, se establecen a continuación las alertas visuales, observaciones y recomendaciones formuladas por la segunda línea de defensa. Estas se derivan del estado de cumplimiento de los controles y las acciones de tratamiento implementadas, y buscan orientar la mejora continua, fortalecer la gestión preventiva y mitigar oportunamente los riesgos de corrupción identificados en dichos procesos.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación a los Instrumentos de Hábitat.	Documentar formalmente el desarrollo de las mesas de trabajo mediante la elaboración de actas, listas de asistencia y ayudas de memoria, con el propósito de garantizar la trazabilidad, formalización y seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco del diseño, ajuste o implementación de lineamientos, políticas públicas e instrumentos de política pública.
	Gestión Urbana para la Generación del Hábitat.	Continuar con el análisis y evaluación de los posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, particularmente en relación con las actividades desarrolladas desde la Subdirección de Apoyo a la Construcción.
	Financiación de Soluciones para el acceso a la Vivienda.	Continuar con el análisis y evaluación de los posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento del objetivo del proceso.
	Gestión Territorial del Hábitat.	Formalizar de manera adecuada todas las actas de seguimiento técnico, garantizando que cuenten con los elementos mínimos requeridos, incluyendo: fecha, participantes, objetivos de la reunión, compromisos adquiridos, firmas de los responsables y archivo en el repositorio institucional correspondiente.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías.	Reportar de manera completa y con soporte verificable las evidencias asociadas a los controles definidos en el mapa de riesgos, especialmente en lo relacionado con las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, donde no se evidenciaron las actuaciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente. Así mismo, se requiere ampliar la descripción del reporte de ejecución de los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos de corrupción.
	Procesos Misionales	Hacer uso exclusivo de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Entidad, asegurando que toda la gestión del proceso quede registrada de manera estandarizada, trazable y verificable.
	Procesos Misionales	Actualizar los documentos del Sistema de Gestión asociados al proceso, teniendo en cuenta que su revisión y ajuste permanente es clave para asegurar el cumplimiento de los lineamientos actualizados de la entidad y los requisitos normativos vigentes.
	Procesos Misionales	Se debe informar a la Subdirección de Programas y Proyectos (segunda línea de defensa) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes a cargo, aplicando las acciones correctivas o de mejora necesarias.

5.3 PROCESOS DE APOYO

El estado de las actividades de control implementadas para la gestión de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de apoyo se presenta en la **Tabla 9**.

Tabla 9. Estado de controles procesos apoyo

Proceso	Cumple	No aplica	No responde	Parcial	Total, general
Gestión Contractual	8				8
Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	3		1		4
Gestión del Talento Humano	4	1			5
Gestión Documental	3			2	5
Gestión Financiera	4				4
Gestión Jurídica	3				3
Total, general	25	1	1	2	29

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

De igual forma, en la **Tabla 10** se presenta el estado de avance de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de apoyo, lo que permite hacer seguimiento a su implementación y efectividad en la mitigación de dichos riesgos.

Tabla 10. Estado de las acciones para el tratamiento de riesgos procesos apoyo

Proceso	En proceso	Total, general
Gestión Contractual	2	2
Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	2	2
Gestión del Talento Humano	1	1
Gestión Documental	1	1
Gestión Financiera	1	1
Gestión Jurídica	1	1
Total, general	8	8

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

5.3.1 ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE APOYO.

En el marco del análisis adelantado al primer monitoreo de riesgos de corrupción correspondiente al periodo enero–abril de 2025, y con base en la revisión técnica de las evidencias presentadas por los procesos de apoyo, se establecen a continuación las alertas visuales, observaciones y recomendaciones formuladas por la segunda línea de defensa. Estas se derivan del estado de cumplimiento de los controles y las acciones de tratamiento implementadas, y buscan orientar la mejora continua, fortalecer la gestión preventiva y mitigar oportunamente los riesgos de corrupción identificados en dichos procesos.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Gestión Jurídica	Reportar evidencias y soportes oficiales que respalden la ejecución de los controles, dado que algunos de los documentos remitidos corresponden a soportes no oficiales como proyecciones de memorandos que carecen de los elementos formales de validación institucional requeridos para su reconocimiento como evidencia válida.
	Gestión Contractual	Fortalecer las evidencias correspondientes a los informes de evaluación jurídica, toda vez que no se evidencia de manera clara y detallada la evaluación técnica, financiera y jurídica de los proponentes. Esta ausencia de información afecta la transparencia, la trazabilidad y el adecuado cierre del proceso de selección, al no permitir una verificación completa del cumplimiento de los criterios establecidos.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Gestión Contractual	Fortalecer el seguimiento a los procesos de contratación en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con las modalidades de licitación, concurso de méritos, subasta, mínima cuantía y acuerdo marco de precios. Lo anterior, teniendo en cuenta que en las evidencias presentadas se identificaron 30 registros asociados a posibles incumplimientos, sin que se evidencie una descripción detallada de las causas, los responsables, las acciones correctivas adoptadas ni el impacto generado por dichos incumplimientos
	Gestión Contractual	Desde el proceso no se reportaron las acciones a implementar frente a las alertas y recomendaciones emitidas en el informe correspondiente al periodo de monitoreo septiembre-diciembre de 2024. Es fundamental conocer y evidenciar las acciones que el proceso adelantará en respuesta a dichas alertas, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de garantizar el seguimiento, la articulación y la mejora continua en la gestión de los riesgos identificados.
	Gestión del Talento Humano	Verificar que las versiones de los documentos utilizados en el proceso correspondan con las versiones aprobadas en el Sistema de Gestión, y que dichos documentos contengan los campos necesarios para evidenciar la revisión y verificación previa de los requisitos establecidos.
	Gestión Financiera	Reforzar de manera continua los lineamientos relacionados con los trámites de pago, mediante la emisión de aclaraciones, alcances o recordatorios dirigidos a las áreas responsables. Esto con el fin de minimizar reprocessos, prevenir inconsistencias documentales y reducir posibles riesgos asociados a errores operativos o conductas irregulares que puedan afectar la transparencia y eficiencia del proceso.
	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	Reportar de manera completa y con soporte verificable las evidencias asociadas a los controles definidos en el mapa de riesgos, especialmente en lo relacionado con la asignación de bienes a cada funcionario y colaborador de la entidad para su administración. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha información no fue reportada, lo cual limita la trazabilidad, el control de los bienes y el seguimiento efectivo de las responsabilidades asignadas.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Gestión Documental	Consolidar un registro diario o bitácora digital de todas las solicitudes de préstamo documental recibidas, atendidas y cerradas, indicando fechas, responsables y estado de la documentación, teniendo en cuenta que fue limitada y no permite verificar plenamente la cobertura del control durante todo el periodo evaluado
	Procesos de Apoyo	Hacer uso exclusivo de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Entidad, asegurando que toda la gestión del proceso quede registrada de manera estandarizada, trazable y verificable.
	Procesos de Apoyo	Actualizar los documentos del Sistema de Gestión asociados al proceso, teniendo en cuenta que su revisión y ajuste permanente es clave para asegurar el cumplimiento de los lineamientos actualizados de la entidad y los requisitos normativos vigentes.
	Procesos de Apoyo	Se debe informar a la Subdirección de Programas y Proyectos (segunda línea de defensa) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes a cargo, aplicando las acciones correctivas o de mejora necesarias.

5.4 PROCESOS DE EVALUACIÓN

El estado de las actividades de control implementadas para la gestión de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de evaluación presentó el comportamiento que se detalla en la **Tabla 11**. Esta información permite hacer seguimiento al nivel de implementación de los controles y valorar su contribución a la mitigación efectiva de dichos riesgos.

Tabla 11. Estado de controles procesos de evaluación

Proceso	Cumple	No responde	Total, general
Control Disciplinario	4		4
Evaluación, Asesoría y Mejoramiento		4	4
Total, general	4	4	8

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

De igual forma, en la **Tabla 12** se presenta el estado de avance de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos de corrupción identificados en los procesos de evaluación, lo que permite dar seguimiento a su implementación y efectividad en la gestión de dichos riesgos.

Tabla 12. Estado de las acciones procesos de evaluación

Proceso	En proceso	No responde	Total, general
Control Disciplinario	1		1
Evaluación, Asesoría y Mejoramiento		1	1
Total, general	1	1	2

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

5.4.1. ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

En el marco del análisis adelantado al primer monitoreo de riesgos de corrupción correspondiente al periodo enero–abril de 2025, y con base en la revisión técnica de las evidencias presentadas por los procesos de evaluación, se establecen a continuación las alertas visuales, observaciones y recomendaciones formuladas por la segunda línea de defensa. Estas se derivan del estado de cumplimiento de los controles y las acciones de tratamiento implementadas, y buscan orientar la mejora continua, fortalecer la gestión preventiva y mitigar oportunamente los riesgos de corrupción identificados en dichos procesos.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Evaluación, Asesoría y Mejoramiento	No se evidenció la aplicación de los controles diseñados por parte del proceso durante el periodo de monitoreo. Por lo tanto, se genera una alerta dirigida al proceso con el propósito de que se reporten, de manera oportuna y verificable, las evidencias que respalden la ejecución de los controles asociados al riesgo de corrupción identificado.
	Control Disciplinario	Fortalecer el seguimiento periódico y sistemático por parte del jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, mediante la incorporación de revisiones al estado de avance y a la gestión de cada proceso disciplinario, con el fin de garantizar una supervisión efectiva, oportuna y conforme con los principios de celeridad, transparencia y debido proceso.
	Procesos de Evaluación	Hacer uso exclusivo de los documentos oficiales del Sistema de Gestión de la Entidad, asegurando que toda la gestión del proceso quede registrada de manera estandarizada, trazable y verificable.

ALERTAS	PROCESO	DESCRIPCIÓN
	Procesos de Evaluación	Actualizar los documentos del Sistema de Gestión asociados al proceso, teniendo en cuenta que su revisión y ajuste permanente es clave para asegurar el cumplimiento de los lineamientos actualizados de la entidad y los requisitos normativos vigentes.
	Procesos de Evaluación	Se debe informar a la Subdirección de Programas y Proyectos (segunda línea de defensa) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes a cargo, aplicando las acciones correctivas o de mejora necesarias.

6. RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN TRÁMITES Y OPAS

El estado de los controles y acciones de tratamiento asociados a la estrategia de gestión del riesgo de corrupción, identificados para los Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA's) registrados en el SUIT por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, presentó el comportamiento que se detalla en la **Tabla 13**.

Tabla 13. Estado de los controles y acciones de tratamiento para los riesgos de los trámites y OPAS SDHT para el primer de la vigencia 2025.

Proceso	No. en SUIT	Trámites asociados	Código	Riesgo	Estados Controles	Estado acciones
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	16533	Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	R51	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para adelantar las actuaciones administrativas por incumplimiento de la norma de las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda por dilatación en los tiempos de las acciones adelantadas y/o manipulación de la información que conforman el expediente.	3- cumplen 1- Parcial	1- En proceso
	16538	Cancelación de la matrícula de arrendadores.				
	16541	Permiso de captación de recursos.				
	16543	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda				
	16554	Permiso de escrituración.				

Proceso	No. en SUIT	Trámites asociados	Código	Riesgo	Estados Controles	Estado acciones
	16558	Matricula de arrendadores.				
	61614	Cancelación de registro de enajenador.				
	16533	Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.				
Financiación de Soluciones para el Acceso a la Vivienda.	61200	Solicitud de carta de autorización de movilización de recursos en entidades financieras.	R101	Posibilidad de hacer cobros indebidos durante el trámite de las solicitudes de movilización de recursos consignados en cuentas de ahorro programado debido a intervención de agentes internos y/o externos para beneficio económico propio o de un tercero	4 - Cumple	1- En proceso

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

7. RIESGOS EN ZONA RESIDUAL EXTREMA

En cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat, se adelantó un seguimiento específico al estado de los controles y de las acciones implementadas para el tratamiento de los riesgos residuales ubicados en la zona residual extrema, los cuales se detallan en la **Tabla 14**.

Es importante resaltar que, durante las mesas de trabajo desarrolladas en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se identificaron y reforzaron los controles asociados a los riesgos de corrupción. Adicionalmente, se llevó a cabo la valoración de los atributos de dichos controles, con el propósito de establecer con mayor precisión la ubicación residual de los riesgos en el mapa correspondiente.

Tabla 14. Relación de los riesgos residuales que se encuentran en zona de residual extrema

Proceso	Código riesgo	Riesgo
Transformación Digital y Gestión Tecnológica	R53	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la gestión de los servicios tecnológicos de la entidad (incluyendo servicios en la nube), activos de TI y su configuración por manipulación y/o perdida de disponibilidad, confidencialidad e integridad de información para brindar beneficios públicos o privados
Evaluación, Asesoría y Mejora	R38	Posibilidad de tráfico de influencia durante la ejecución de los trabajos de auditoría y la elaboración de informes de evaluación y seguimiento debido a manipulación indebida de información para obtener un beneficio propio o de un tercero.

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

A continuación, la **Tabla 15** presenta un total de ocho (8) controles documentados para los riesgos clasificados en la zona residual extrema. En consecuencia, la **Tabla 16** evidencia el estado de implementación de dichos controles y las acciones de tratamiento correspondientes, en el marco del periodo de monitoreo evaluado.

En el **Anexo 1** se presentan las observaciones generadas en el marco de la revisión de las evidencias asociadas a los controles y acciones de tratamiento del riesgo. Por lo tanto, se solicita revisar dichas observaciones con el fin de establecer las acciones de mejora correspondientes, que contribuyan al fortalecimiento de la gestión del proceso y a la efectividad en la mitigación de los riesgos identificados.

Tabla 15. Estado de controles riesgos residuales ubicados en zona de severidad extrema

Códigos de los riesgos	Proceso	Estado del Control	Total, general
R53	Transformación Digital y Gestión Tecnológica.	4-cumple	4
R38	Evaluación, Asesoría y Mejoramiento	4 - No responde	4
Total, general		8	8

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Tabla 16. Estado de las acciones para el tratamiento de riesgos residuales ubicados en zona de severidad extrema

Códigos de los riesgos	Proceso	Estado de las acciones	Total, general
R53	Transformación Digital y Gestión Tecnológica.	1-No aplica 1-En proceso	2
R38	Evaluación, Asesoría y Mejoramiento	1 - No responde	1
Total, general		2	3

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

8. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

La Subdirección de Programas y Proyectos puso a disposición de los procesos el formulario denominado **Reporte de Materialización de Riesgos de Gestión y Corrupción enero-abril 2025**, con el fin de iniciar la recolección sistemática de información relacionada con la posible materialización de riesgos de corrupción durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025 (ver **Tabla 17**).

Es importante señalar que, con corte al 30 de abril de 2025, no se ha reportado la materialización de riesgos de corrupción en los procesos evaluados. No obstante, en caso de que llegase a presentarse una situación de este tipo, cada proceso cuenta con acciones de contingencia previamente diseñadas, las cuales se encuentran documentadas en los mapas de riesgos y consignadas en las fichas técnicas respectivas, específicamente en el apartado 3.5, denominado “Plan de Contingencia”. Estas medidas permiten una respuesta oportuna y estructurada ante eventos que puedan afectar la integridad institucional.

8.1. DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Las denuncias por presuntos actos de corrupción corresponden a manifestaciones formuladas a través de los distintos canales de atención dispuestos por la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante las cuales se informa sobre posibles hechos irregulares que puedan comprometer la legalidad, transparencia o ética en el ejercicio de la función pública. Estas denuncias tienen como propósito activar los mecanismos institucionales de verificación, investigación y, cuando corresponda, la imposición de sanciones conforme al marco normativo vigente.

En ese sentido y como parte del primer monitoreo a riesgos, se consolidaron y analizaron las denuncias e informes recibidos, y fueron organizados según su competencia:

Quejas con competencia disciplinaria (27 casos).

15 denuncias fueron analizadas por la OCDI:

- **10 casos** fueron incorporados a la actuación disciplinaria **224-2024**.
- **2 casos** se sumaron a la actuación **226-2024**.
- **2 denuncias** dieron origen a la actuación **092-2025**.
- **1 denuncia** dio lugar a la actuación **093-2025**.
- **12 solicitudes adicionales** fueron evaluadas como de competencia disciplinaria, pero correspondían a asuntos no sancionables, como: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica y peticiones de copias documentales.

Tabla 17. Reporte de materialización de riesgos primer cuatrimestre 2025.

Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo	¿Riesgo Materializado?	Meses Reportados
Direccionalamiento Estratégico	R1	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la etapa de planeación en los procesos de elaboración, formulación, reprogramación y seguimiento a los proyectos de inversión debido a la manipulación de la información para beneficio propio o de un tercero.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Administración del Sistema de Gestión	R31	Posibilidad de incurrir en decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión de las solicitudes de creación, anulación, modificación de los documentos del Sistema de Gestión, por alteración de los mismos de manera intencional.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	R11	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la atención a la ciudadanía, por uso incorrecto de la información suministrada y/o cobro indebido por prestación de servicios o acceso a la información	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Gestión y Producción de Información del Hábitat	R21	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la elaboración de boletines, metodologías, análisis, bases de datos, informes estadísticos, mapas temáticos, indicadores, visores y publicación de los resultados en la página del Observatorio del Hábitat de la SDHT debido a manipulación de la información del sector.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Comunicaciones Públicas y Estratégicas	R41	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante la elaboración de productos comunicativos por la manipulación, omisión o encubrimiento de información pública a los grupos de valor y partes interesadas para favorecer intereses propios o de terceros.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación a los Instrumentos de Hábitat	R101	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para beneficiar a actores con intereses particulares en la política pública del Hábitat por la manipulación indebida de lineamientos e instrumentos de Política Pública.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Gestión Urbana para la Generación del Hábitat	R72	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por adelantar documentos técnicos de soporte que justifiquen la aplicación de instrumentos de gestión de suelo omitiendo los lineamientos establecidos por la entidad en los procedimientos para la evaluación de predios en declaratoria de desarrollo y construcción con el fin de recibir o solicitar beneficios a nombre propio.	NO	Enero Febrero Marzo Abril

Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo	¿Riesgo Materializado?	Meses Reportados
Financiación de Soluciones para el acceso a la Vivienda	R101	Posibilidad de hacer cobros indebidos durante el trámite de las solicitudes de movilización de recursos consignados en cuentas de ahorro programado debido a intervención de agentes internos y/o externos para beneficio económico propio o de un tercero.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Gestión Territorial del Hábitat	R67	Posibilidad de tráfico de influencia durante la priorización y/o ejecución de las intervenciones integrales por la toma de decisiones desleales como supervisor o interventor en la ejecución de un contrato para beneficio propio o de un tercero.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	R72	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por adelantar documentos técnicos de soporte que justifiquen la aplicación de instrumentos de gestión de suelo omitiendo los lineamientos establecidos por la entidad en los procedimientos para la evaluación de predios en declaratoria de desarrollo y construcción con el fin de recibir o solicitar beneficios a nombre propio.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Gestión Jurídica	R176	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante el manejo del archivo judicial o administrativo, por manipulación de la información para favorecimiento propio o de terceros.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Gestión Contractual	R196	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por la indebida suscripción de los contratos y/o convenios con personas incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
	R197	Posibilidad de tráfico de influencia durante la adjudicación de los procesos de selección por direccionamiento en la formulación de los requisitos establecidos en los estudios previos o evaluación de los mismos para favorecimiento de algunos oferentes y/o terceros.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Gestión del Talento Humano	R121	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante los trámites necesarios para el ingreso y desvinculación de los funcionarios de la Secretaría Distrital del Hábitat por omisión en la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en el empleo	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Gestión Financiera	R146	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante el desembolso del proceso de pagos sin cumplir los requisitos establecidos por la ley.	NO	Enero Febrero Marzo Abril

Proceso	Código riesgo	Descripción del riesgo	¿Riesgo Materializado?	Meses Reportados
Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	R131	Posibilidad de decisiones ajustadas para intereses propios o de terceros durante la administración y control de los bienes de la Entidad por alteración del inventario.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Gestión Documental	R111	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión de préstamo al Archivo Central por uso indebido o fuga de información o documentos, cuando estos se encuentren bajo custodia de Gestión Documental.	NO	Enero Febrero Marzo Abril
Evaluación, Asesoría y Mejoramiento	R38	Posibilidad de tráfico de influencia durante la ejecución de los trabajos de seguimiento y evaluación debido a manipulación indebida de información para obtener un beneficio propio o de un tercero.	NO REPORTÓ	NO REPORTÓ
Control Disciplinario	R216	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante las etapas del procedimiento disciplinario por retraso u omisión intencional en el ejercicio de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción en la acción disciplinaria.	NO	Enero Febrero Marzo Abril

Fuente: Tomado del consolidado de mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril 2025 de la SDHT.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se evidenció un avance general en el cumplimiento de los 77 controles documentados, 72 fueron aplicables al periodo de monitoreo y, de estos, el 81% evidenció cumplimiento. Este resultado refleja una mejora de 11 puntos porcentuales frente al cuatrimestre anterior, lo cual demuestra avances significativos en la implementación de medidas preventivas frente a los riesgos de corrupción.
2. Teniendo en cuenta el avance general, se identificaron 8 controles con cumplimiento parcial y 6 sin evidencia verificable. Las principales causas fueron: ejecución incompleta, uso de documentos no oficiales y falta de soportes con validez institucional, lo cual compromete la efectividad de los controles aplicados.
3. Respecto a las acciones de tratamiento de las 21 acciones aplicables, el 95% mostró ejecución. Sin embargo, se evidenció que el proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento no reportó evidencia de ejecución, generando una alerta frente a la gestión de los riesgos en dicho proceso.

4. Algunos procesos, especialmente en los de apoyo y evaluación, presentan rezagos significativos en la ejecución y reporte de evidencias, como Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura, Gestión Documental y Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
5. Se solicita revisar el **Anexo 1** del presente informe, el cual contiene las observaciones derivadas del análisis de las evidencias presentadas para los controles y acciones de tratamiento correspondientes al periodo de monitoreo. Lo anterior, con el propósito de que cada proceso responsable analice dichas observaciones y defina las acciones correctivas, preventivas o de mejora necesarias, en el marco de la gestión de los riesgos de corrupción y en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Administración de Riesgos de la Entidad.
6. Todos los procesos de la Entidad deben garantizar que todas las evidencias relacionadas con la ejecución de controles y acciones cuenten con soportes oficiales, actualizados y validados conforme al Sistema de Gestión de la Entidad.
7. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de los canales institucionales de recepción de denuncias, asegurando su accesibilidad, confidencialidad y articulación con los mecanismos de investigación y sanción.
8. Se recomienda promover la revisión periódica de los documentos de los procesos, asegurando su divulgación y correcta aplicación en la gestión, especialmente en lo relacionado.
9. Se recuerda la importancia de informar de manera oportuna y documentada a la Subdirección de Programas y Proyectos, en su rol como segunda línea de defensa, sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes a cargo de cada proceso. Esta notificación debe incluir la descripción del evento, su impacto, las causas identificadas y las acciones correctivas o de mejora adoptadas, con el fin de garantizar la trazabilidad de la gestión del riesgo, facilitar el análisis institucional y fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta ante situaciones adversas.

Elaboró: Sebastian Ricardo Cardenas Cuesta – Contratista Subdirección de Programas y Proyectos
Revisó: Claudia Marcela García – Contratista Subdirección de Programas y Proyectos

Kelin Julieth Galindo Briceño – Contratista Subdirección de Programas y Proyectos

Aprobó: Redy Adolfo López López – Subdirector de Programas y Proyectos (E)

